

	ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO	CÓDIGO: F-SG-012
		VERSIÓN: 05
		FECHA: 24/08/2022

ACTA No. 3
PERÍODO DEL INFORME: FACTURA ESJ28411

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO			
Número Contrato/Convenio:	SAMC-003-2026	Certificado Disponibilidad Presupuestal CDP	00330
		Certificado de Registro y Compromiso Presupuestal	00559
Rubro Presupuestal	2.1.2.02.02.008 Servicio prestados a las empresas y servicios de producción		
Objeto del Contrato/Convenio:	Servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo (incluye repuestos), revisión técnico-mecánica y de emisión de gases de vehículos y maquinaria de la alcaldía municipal del municipio de Entreríos, en la modalidad de monto agotable.		
Valor del Contrato/Convenio:	Doscientos setenta millones setenta y tres mil cuarenta y siete pesos M/C (\$270.073.047)		
Duración del Contrato/Convenio:	Ciento setenta y seis (176) días		
Fecha de Suscripción	02/07/2026		
Fecha de Inicio	06/07/2026		
Valor adición/reducción	No aplica		
Adición o prórroga (tiempo)	No aplica		
Fecha de Terminación	31/12/2026		
RESPONSABLES			
Supervisor/Interventor	Ing. Adriana Katherine Chunza Londoño - Secretaria de Obras,		
Contratista	EURO LLANTAS UNICO SAS - Nit 901626790-6		

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Obligación contractual (Según contrato o convenio)	Actividad	Evidencia (Referenciar anexos si aplica)

	ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO	CÓDIGO: F-SG-012
		VERSIÓN: 05
		FECHA: 24/08/2022

OBLIGACIONES DE LAS PARTES. A). OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA. 1. Cumplir con el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos y pliegos de condiciones. 2. Efectuar las entregas de los bienes, insumos o elementos en los plazos establecidos por la supervisión de acuerdo a la marca y tipo de vehículo, Anexo Técnico, en el lugar y plazos establecidos en el presente contrato 3. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos automotores propiedad del municipio de Entreríos, a través de suministros de repuestos nuevos y originales instalados de acuerdo con las necesidades que presente el vehículo. 4. Disponer del servicio de grúa para el desplazamiento de vehículos al taller cuando sea necesario 5. Recibir y entregar debidamente inventario de los vehículos de municipio cuando son llevados al taller para la prestación del servicio. 6. Disponer de los equipos, repuestos, herramientas, espacios y logística requerida para la ejecución del contrato. 7. Disponer del personal idóneo requerido para la ejecución del contrato. 8. Otorgar garantía para repuestos o trabajos realizados mínima de 3 meses o 3.000km, lo que primero se cumpla, Reemplazando a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno, todos los bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación. 9. Realizar las pruebas de funcionamiento de los vehículos automotores. 10. Garantizar la adquisición de materiales y repuestos en óptimas condiciones. 11. El contratista deberá responder por la seguridad e integridad de los vehículos mientras se encuentren en el establecimiento dispuestos para el cumplimiento de servicios solicitados.	El contratista respondió por la seguridad integral de los vehículos, mientras se encontraban dispuestos para el respectivo mantenimiento. El contratista aportó todo su conocimiento y experiencia para ejecutar los mantenimientos preventivos a que tuvieron lugar los vehículos que pertenecen al parque automotor del municipio de Entreríos. Garantizó la adquisición de materiales y repuestos en óptimas condiciones en las cantidades indicadas y los plazos previamente pactados en el contrato. Efectuó la entrega de los bienes, insumos y elementos establecidos por la supervisión, bajo las especificaciones técnicas y plazos establecidos en el contrato. Mantenimiento o servicio realizado: Vehículo volqueta Kodiak de placas OKC309 Se realizó una inspección general al vehículo, encontrándose que requiere: -ALINEACION DE DIRECCION -KIT CLUTCH, DISCO, PRENSA Y RODILLO -RETENEDOR DE TOMA FUERZA -BOMBA HIDRAULICA DE ALCE VOLCO -M.O. EMPACADA GATO DE ALCE VOLCO -PIÑON ENGRNAJE TOMA FUERZA -EMBUJADA BASE TRASERA GATO -CAJA DE CAMBIOS -RETEN CIGÜEÑAL TRASERO -ACEITE DE CAJA Y TRANS. 80W90 PINTAS -M.O. MONTE Y DESM. CAJA CAMBIOS PARA REPAR -M.O. CAMBIO CLUTCH -BUJE PALANCA DE CAMBIOS -BUJE CABEZA DE VACA	Evidencia en el informe de actividades, el cual hace parte integral de esta acta.
---	--	--

	ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO	CÓDIGO: F-SG-012
		VERSIÓN: 05
		FECHA: 24/08/2022

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES			
12. Es obligación del contratista efectuar la revisión técnico-mecánica y de gases de manera directa si cuenta con la capacidad de ofrecer el servicio o a través de terceros idóneos, de acuerdo con los requerimientos del supervisor. OBLIGACIONES GENERALES: 1. Obrar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato. 2. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar. 3. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el municipio de Entreríos Antioquia. 4. Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar. 5. Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscal que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. 6. Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas. 7. Realizar las demás actividades que pacten las partes necesarias para dar cumplimiento al objeto del contrato y/o que le sean asignadas.	-ESPARRAGOS TOMA FUERZA -ACEITE DE CAJA Y TRANS.80W90 PINTAS		
Base de Cotización a la Seguridad Social (EPS, Pensión y ARP) 40% si es superior a un Salario Mínimo Mensual Legal vigente.	No aplica		
Valor Pagado Seguridad Social	\$38.150.500	Mes Cotizado	Junio - julio

	ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO	CÓDIGO: F-SG-012
		VERSIÓN: 05
		FECHA: 24/08/2022

Estado de avance del objeto contractual (%)	32.91% avance financiero
Observaciones	Se autoriza el pago acordado en el contrato, teniendo en cuenta que en el momento se están cumpliendo con el objeto contractual.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales existentes en el contrato.	31/12/2026	EURO LLANTAS UNICO SAS - Nit 901626790-6

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Descripción	Valor	Saldo en el contrato
Valor inicial	\$270.073.047	\$270.073.047
Anticipo	\$0	\$270.073.047
Acta de Pago No.1	\$23.815.905	\$246.257.142
Acta de Pago No.2	\$20.987.490	\$225.269.652
Acta de Pago No.3	\$44.067.377	\$181.202.275

DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO REALIZADO LAS PARTES ACUERDAN

Pagar al Contratista la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/C (\$44.067.377) correspondientes al Acta de Pago No. 03, según tabla adjunta a la presente acta.

En caso de tratarse de un contrato de Obra Pública, debe diligenciarse además el siguiente cuadro.

CORTE DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA

Item	Descripción de la actividad	Unidad	Cantidad contractual	Cantidad adicional	Cantidad extra	Valor Unitario	Valor. Total
1.							
2.							
				SUBTOTAL			
				AIU			
				TOTAL, A PAGAR			

Se firma la presente acta en virtud de que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta el 22 de julio de 2026


Ing. KATERINE CHUNZA LONDOÑO
 Secretaria de Obras y Servicios Públicos
 Supervisor